



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de julio dos mil veintitrés

Solicitud Preliminar a demandar Ejecutivo por Alimentos - Rdo 2023 - 83
Resuelve y accede

En relación a la solicitud allegada respecto a la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el Despacho se abstiene, como quiera que no ha sido reglamentado.

De otro lado, se accede a la solicitud de oficiar a Bancolombia, procediéndose por Secretaria, a librar oficio a la Entidad prenombrada en requerimiento de lo pedido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ